

## PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



MEMORÁNDUM 419/2021

Tlaxcala de Xicohténcatl; 26 de marzo de 2021

C.P. EVERARDO MARTÍNEZ DÍAZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

## PRESENTE

Por medio de esta comunicación, me permito enviarle un cordial saludo, y toda vez que, me fue proporcionada la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos, cero centavos M/N), a efecto de realizar la canalización del adolescente L.D.G.C. al Instituto Poblano de Readaptación A.C. "IPODERAC", le remito la comprobación por la cantidad de \$293.00 (doscientos noventa y tres pesos, cero centavos M/N).

De igual forma anexo a este documento el comprobante digital del reintegro por la cantidad de \$207.00 (doscientos siete pesos, cero centavos M/N), así como las facturas y tickets correspondientes.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN
DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LIC. MARIELA VÁSQUEZ PÉREZ

C.c.p. Mtra. Maday Capilla Piedras. Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Para su conocimiento. Presente.
C.c.p. Archivo.

